

14. Martínez Atienza, María Jesús.
15. Martínez García, Silvestre.
16. Martínez Mesoguer, Berta.
17. Martínez Mol-na, José Antonio.
18. Martínez-Campillo García, Rafael.
19. Martínez-Oliva Aguilera, Juan Fernando.
20. Mas Nieves, Joaquín.
21. Plans Portabella, Pedro.
22. Quesada Alcázar, María Dolores.
23. Rivas Maestro, José Manuel.
24. Rodríguez Arenas, Francisco.
25. Rodríguez Navarro, Carmen.
26. Sánchez Peralta, Juan.
27. Valdivieso Tejeiro, Tomás.
28. Vives Valls, Julián.
29. Ybarra Pérez, José Antonio.

2.º Que para fomar parte del Tribunal calificador de la oposición de que se trata han sido designados los señores siguientes:

- a) Presidente titular: Don Pedro Cartagena Bueno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela.
- b) Presidente suplente: Don Fernando Fenoll Bergua, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Orihuela.
- c) Vocal representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Sin suplente.
- d) Vocal representante de la Abogacía del Estado: Titular, ilustrísimo señor don Javier Méxia Algar; Abogado Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia; suplente, don Carlos Entrena Palomero, Abogado del Estado.
- e) Vocal representante del profesorado oficial: Titular, don Patricio Valles Muñiz, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial; suplente, don Lucas Alcón Zaragoza, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de Elche.
- f) Vocal representante de la Corporación convocante: Titular, don José María Bastos Noreña, Secretario general de la misma; suplente, don Pedro Deltell Yáñez, Técnico de Administración General.
- g) Secretario: Titular, don José María Bastos Noreña, Secretario general del Ayuntamiento de Orihuela; suplente, don Pedro Deltell Yáñez, funcionario Técnico de Administración General del mismo.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la inscripción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que lo publique en último término, podrán formularse abstenciones por parte de los señores miembros del Tribunal y recusaciones contra los mismos por parte de los opositores admitidos.

3.º Que en el sorteo verificado para establecer el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, ha correspondido el número 1 a doña Angeles Domingo Martorell, continuando el orden de actuación según el orden alfabético con que aparecen relacionados en el apartado 1.º hasta el último de ellos, y recomenzando por el primero de la lista hasta el número 8 de ésta.

4.º Queda señalado para el 30 de enero de 1978, lunes, a las diez de la mañana, el comienzo de los ejercicios de la oposición los cuales tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad, en su salón de sesiones.

Orihuela, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.533-E.

### 30237 RESOLUCION del Ayuntamiento de Paterna del Campo referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

De conformidad con las disposiciones del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y las bases de la convocatoria aprobadas por este Ayuntamiento, se anuncia oposición restringida para la provisión, en propiedad, de la plaza indicada, dotada con el coeficiente 1,7, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente o a los acuerdos de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente en el «Boletín Oficial del Estado», publicándose en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» los datos completos de la convocatoria y bases por las que ha de regirse la misma.

Paterna del Campo, 30 de noviembre de 1977.—El Alcalde. Pablo de Santa Ana Garrido.—12.425-E.

### 30238 RESOLUCION del Ayuntamiento de Plasencia referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Arquitecto o Aparejador.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 269, de fecha 26 de noviembre de 1977, publica las bases íntegras

que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Arquitecto o Aparejador de este Ayuntamiento, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 3,6, con derecho al percibo de pagas extraordinarias retributivas, trienios y demás retribuciones concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de esta categoría en la propia Corporación de Plasencia, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Plasencia, 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Juan Francisco Serrano Pino.—12.484-E.

### 30239 RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia) por la que se anulan las pruebas selectivas que se citan.

El Alcalde de Puerto Lumbreras hace saber: Este Ayuntamiento, en sesiones celebradas por el Pleno y la Comisión Municipal Permanente los días 15 de julio y 24 de noviembre del año en curso, respectivamente, acordó anular y dejar sin efecto las siguientes pruebas selectivas, convocadas antes de la vigencia del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio:

1. Oposición para provisión de una plaza de Auxiliar de la Administración General, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de noviembre de 1976 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre siguiente.
2. Concurso-oposición para cubrir una plaza de Ordenanza («Boletín Oficial» de la provincia de 18 de marzo de 1977).
3. Concurso-oposición para cubrir una plaza de Guardia municipal; una de Celador Mecánico del Servicio de Agua Potable; una de Pesador del Servicio de Mercado; cuatro de Peones del Servicio de Limpiezas; y una de Conserje del cementerio-Jardinero («Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1976).

Al propio tiempo, la Corporación Municipal ha acordado convocar las correspondientes pruebas selectivas restringidas para la integración en dichas plazas, como funcionarios de carrera, del personal que las viene ocupando con carácter distinto al de propiedad, de conformidad con la autorización concedida al efecto por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, antes mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Puerto Lumbreras, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.976-A.

### 30240 RESOLUCION del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) referente a la convocatoria para provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Técnicos de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 260, del día 22 de noviembre de 1977, se publica la convocatoria, con sus bases, para provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Técnicos de Administración General, encuadradas en el subgrupo de Técnicos de este Ayuntamiento.

Los emolumentos de dichas plazas son los correspondientes al coeficiente retributivo 4, además de dos pagas extraordinarias, trienios y demás que correspondan según las disposiciones vigentes. El plazo de presentación de instancias para participar en dichas pruebas es de treinta días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento. Pola de Siero, 10 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.978-A.

### 30241 RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para la provisión de dos plazas de Topógrafos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 267, de 23 de los corrientes, se anuncia las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Topógrafos de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que les corresponda, conforme a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1977.—El Presidente.—12.501-E.